



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

## EDICTO MATRIMONIAL N° 00175-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que:

DON	SANTIAGO JOSE VARGAS NUÑEZ	DOÑA	LILIA MERCEDES CRUZADO DAVILA
NATURAL DE	LIMA - LIMA - MIRAFLORES	NATURAL DE	LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE
NACIONALIDAD	PERUANA	NACIONALIDAD	PERUANA
EDAD	28 años	EDAD	28 años
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)
OCUPACION	INGENIERO INDUSTRIAL	PROFESION	INGENIERA INDUSTRIAL
DOMICILIO	JR. MIGUEL CORTEZ N° 150 URB. MARANGA SAN MIGUEL	DOMICILIO	JR. TIAHUANACO N° 1055 URB. ZARATE SJL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD . LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO . PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS . EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART . 253 DEL CODIGO CIVIL .

SAN MIGUEL.      miércoles, 24 de abril de 2024

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL  
"....."  
"CARLOS ALBERTO SOLANO CHUCUIRE"  
SUBGERENTE